

Ramiro Alfonso Chamorro Torres
ABOGADO
Tel 3006589839 EMAIL ramirochamorro81@ Hotmail.com
Universidad Simón Bolívar - Barranquilla
Especialista en derecho Procesal General – Cartagena

Señor (a)

**JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL
ZAMBRANO BOLÍVAR**

Plaza Principal Av. 20 de enero No.14- 02
j01prmzambrano@cendoj.ramajudicial.gov.co
Código: 138944089001 / Cel. 301-584-5986
E. S. D.

Tipo de proceso: **VERBAL ESPECIAL DE PERTENENCIA**
Demandante/Accionante: **LIZ MARIA CAMARGO CAÑAS**
Demandado/Accionado: **SIXTA CARMELA DE LISA CONTRERAS, EDWIN
ENRIQUE FERNANDEZ CAMARGO Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS**
Radicado. **13894-4089-001-2021-00030-00**

RAMIRO ALFONSO CHAMORRO TORRES, mayor de edad, vecino de esta ciudad identificado con la cedula de ciudadanía N° 73.431.444 expedida en El Carmen de Bolívar, y portador de la Tarjeta Profesional N° 143905 del concejo Superior de la judicatura y con oficina ubicada en la Calle 27 Número 42-48 Barrio Pueblo Nuevo de el Carmen de Bolívar, obrando como apoderado de la señora **LIZ MARIA CAMARGO CAÑAS**, mayor de edad y vecina de esta ciudad de Zambrano Bolívar, según poder debidamente otorgado, por medio del presente escrito me permito dentro del término legal y oportuno procedo a descorrer traslado de las excepciones propuestas por el demandado y/o de la contestación de la demanda, por parte de la demandada **SIXTA CARMELA DE LISA CONTRERAS**, oponiéndome a los hechos y pretensiones que la fundamentan, de la siguiente manera:

FRENTE A LAS PRETENSIONES:

Me opongo a la prosperidad de las pretensiones de la demandada, de la siguiente manera:

AL PRIMERO: Es Cierto, el hecho a lo que se refiere la demandada.

AL SEGUNDO: Me opongo al hecho narrado por la demandada

AL TERCERO: Me opongo a la pretensión narrado por la demandada.

AL CUARTO: Me opongo a la pretensión narrado por la demandada

AL QUINTO: Me opongo a la pretensión narrado por la demandada

AL SEXTO: Me opongo a la pretensión narrado por la demandada

AL SÉPTIMO: Me opongo a la pretensión narrado por la demandada

AL OCTAVO: Me opongo a la pretensión narrado por la demandada

FRENTE A LOS HECHOS:

Frente a los hechos no controvertidos en la contestación de la demanda, me permito pronunciar oponiéndome a su refutación de la siguiente manera

AL PRIMERO: Es Cierto, el hecho a lo que se refiere la demandada que la señora **SIXTA CARMONA** es propietaria.

AL SEGUNDO: No me costa que la señora resida en la ciudad de Santa Marta.

AL TERCERO: Es Cierto el hecho narrado por la demandada.

AL CUARTO: No me costa lo narrado por la demandado

AL QUINTO: Me opongo al hecho narrado por la demandada

AL SEXTO: Es Cierto, el hecho a lo que se refiere la demandada

AL SÉPTIMO: Me opongo al hecho narrado por la demandada en cuanto a lo manifestado a la posesión irregular de la señora **LIZ MARIA CARMONA**, toda vez que dicha posesión es publica y reconocida por la comunicada.

AL OCTAVO: Me opongo al hecho narrado por la demandada donde manifiesta que la señora **LIZ MARIA CARMONA**, tenga una posesión regular toda ves q dicha posesión la está ejerciendo de forma pública y pacífica.

AL NOVENO: No es Cierto lo manifestado por la demandada en cuanto a la irregularidad de la señora **LIZ MARIA CARMONA**.

AL DECIMA: No es Cierto que la señora **LIZ MARIA CARMONA**, se poseedora irregular en virtud que su posesión es publica y pacífica.

AL DÉCIMO PRIMERO: No es Cierto esta afirmación.

AL DÉCIMO SEGUNDO: Es Cierto.

De la señora Juez

RAMIRO ALFONSO CHAMORRO TORRES

C.C N° 73.431. 444 de El Carmen de Bolívar.

T.P N° 143905 del C.S. de la Judicatura